

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 30 de Marzo del 2020

A la Junta General Ordinaria de Accionistas

De la Empresa TRANSPORTE GENERAL DE CARGA PESADA TRANSGECARPE S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por así disponerlo los Estatutos Sociales de la compañía, y en conformidad a lo que dispone la Ley de Compañías, es de mi obligación informar a ustedes lo relacionado al Ejercicio Económico por el Año 2019.

En la parte contable, he revisado documentos, registros y demás transacciones, sin que tenga que formular alguna observación.

En la parte legal, he revisado los libros sociales, expedientes y demás documentos legales, mismos que no debo realizar ninguna observación.

En cuanto al control interno, los procesos utilizados para el desarrollo de sus cumplimientos se encuentran debidamente direccionados por lo que tampoco debo de formular observación alguna.

Sin más que indicarles a ustedes señores accionistas.

Atentamente,

ALEJANDRO CORPEÑO ANGEL

Comisario